

Bogotá, 8 Feb. 1958 (304)

2014

sordos i ciegos a las inspiraciones—por cuyo medio, el Omnipotente evoca a los extraviados del camino de la verdad, no pueden dejar de cumplir los preceptos que les impone la gran sociedad masónica; i he ahí la causa de su apostasia i del odio que profesan a la divina i celestial virtud instituida por Dios. LA RELIION.—La santa Iglesia rejida por el Espíritu de Dios, vigilante siempre en apartar a los fieles de los venenosos pastos de la herejía, no ha omitido medio alguno para condenar las malas doctrinas que pervierten la moral i corrompen el corazon de los sencillos que beben sus cenagosas aguas: ella ha condenado las biblias, cuyo texto no contiene las explicaciones i notas de los sagrados expositores i santos Padres: ella anatematiza a los impresores que publican los libros bíblicos sin la aquiescencia i consentimiento de los superiores eclesiásticos: ella congregada lejitimamente, en la grande i venerable Asamblea de Trento, dijo: «I queriendo poner el Concilio, como es justo, límites... a los impresores, que ya con EXCESO, esto es, discutiendo les es lícito, cuanto les es útil, imprimen sin licencia de sus superiores los libros de la Sagrada Escritura, sin notas i explicaciones sobre ellos, compuestas por cualesquier personas indistintamente, muchas veces callando el nombre del impresor, i muchas fingiéndolo, i lo que es mas grave suprimiendo el del autor, i así mismo venden temerariamente libros de esta naturaleza impresos fuera; establece i manda que en lo sucesivo se impriman con la mas exacta correccion la Sagrada Escritura con especialidad esta misma edición antigua i vulgata, i que ninguno tenga facultad de imprimir o hacer que se impriman cualesquier obras que traten de cosas sagradas, sin poner en ellas el nombre de su autor, ni de venderlas en adelante o retenerlas en su poder, sin que sean primero examinadas i aprobadas por el Ordinario, so pena de excomunion i de multa pecuniaria impuesta en el canon del último Concilio de Letran....»

«En la misma pena incurrirán aquellos que los comuniquen o divulguen manuscritos, sin haber precedido su examen i aprobacion; i los que los tuvieren o leyeren, serán tenidos por autores de ellos, si no declaran quienes los han compuesto....»

He aquí las penas en que incurrn los impresores, que desobedeciendo los mandatos de la Iglesia, imprimen i publican los libros de la Santa Escritura sin las notas de los Santos Padres. El nuevo testamento de que hace mencion el artículo inserto en «El Tiempo», lleva sobre sí el carácter de reprobacion, no por su divino i sublime contenido, sino por faltarle la condicion necesaria para que su lectura sea útil i provechosa a los que leen, con ella este libro celestial que prohibido por las censuras, lo debemos considerar como una preciosa margarita arrojada al muladar i manchada con sus inmundicias. Cualquier libro de la Biblia sin las condiciones reconocidas por la Iglesia, es la asquerosa fuente que ha producido fatales consecuencias en los Estados católicos. Los verdaderos cristianos, apostólicos, romanos, sumisos i obedientes a las leyes sancionadas por esta exelsa maestra de la verdad, mirarán con horror el nuevo testamento impreso ahora, i publicado segun que así lo indica el aviso de «El Tiempo», periódico donde se reúnen casi todas las inmundicias de la impiedad, que no es ya el libro divino sino humano: el temor de incurrir en las terribles penas fulminadas contra los que le lean, retengan, vendan, compren, defiendan ser lícita su lectura, o aconsejan la posesion de él.

Antes de la excomunion impuesta por el Concilio de Trento, prohiben la lectura de las Biblias sin notas, San Carlos Borromeo con todo el Sinodo Milanense, los Concilios Tolozano, Narbonense, Arelatense i Turonense, imponen severas penas contra los que tengan la osadía de leerlas sin las anotaciones de los Santos Padres. El Papa Clemente XI en la Bula UNIGENITUS, prohibe espresamente bajo terribles amenazas las publicaciones de las Biblias, sin la censura, permiso, examen i condiciones que los Vicarios de Jesucristo exigen. Si la Santa Biblia no contiene las notas de los Santos Padres i sagrados Expositores, testigos fieles i depositarios de la tradicion, llave maestra que abre el sentido de las Escrituras, segun las disposiciones del Santo Concilio de Trento, será una obra profana i digna de execracion. Es pues, efecto de una necesidad disputar contra las disposiciones i usos de la Iglesia, dice San Agustín: Ni hai pretexto que exima de la obediencia a la Iglesia i excuse de incurrir en las censuras que ella tiene fulminadas contra los infractores.

La publicacion del Nuevo Testamento mata el alma del que lo leyero sin las condiciones requeridas, por cuanto la excomunion es la muerte de ella, segun San Cipriano; por ella, los impíos desobedientes i contumaces son arrojados de la Iglesia, fuera de cuyo gremio no hai salvacion. Por esta razon hai justos motivos para afirmar que la excomunion es una pena terrible, grave i rigurosa, i la mayor de que debe servirse la Iglesia contra los criminales: *qua pena in Ecclesia nulla major est.* (Can. corrigantur, cap. 24). La excomunion penetra hasta la alma dice San Agustín, de manera que no hai jénero de muerte mas espantosa. Continúen pues, los caballeros Echeverría publicando Biblias i otras inmorales producciones; burlense aún de esta pena espiritual; pero entiendan ellos i entiendan todos los que leyeren el Nuevo Testamento sin notas; etc. que ella no afecta al cuerpo, sino accidentalmente; esta cortante espada hiere el alma apartándola de Dios i entregándola a Satanás. Si a los excomulgados les fuese posible ver su alma, observarían en ella los horribles efectos que la excomunion causa en ese soplo divino. Los impíos blasfeman, es verdad, cuando aseguran que la excomunion los robustece, les atrae la salud, los pone festivos i alegres; si, pero estos son los premios que el dragon infernal concede a sus servidores....

El cielo quiera que estas lineas escritas por la gloria de Dios i honra de la Iglesia; produzcan buenos i saludables efectos en todos los católicos granadinos, para que con exhortaciones i consejos impidan la circulacion del Nuevo Testamento i demas obras impías que los impresores inmorales publican con daño de la Iglesia i del Estado.

Bogotá, febrero 5 de 1858.

Vicente F. Bernal.

Discurso pronunciado en una sociedad religiosa por el señor Alejandro Catedo.

SEÑORES:

Han sido muy pocas, por desgracia mia, las oraciones i conferencias que he oido en este recinto; pero han sido lo bastante, por la sublimidad de su objeto, por su lógica elocuente i por la delicadeza de su estilo, para juzgar de las otras que les precedieron; sin contar por otra parte con la opinion sensata que acerca de ellas han eritido individuos aptos para formar juicio sobre cada una de aquellas materias, i sin tener en cuenta los honrosos pero merecidos informes que he recibido. Así es que he llegado a comprender que el noble i jeneroso fin que se han propuesto los virtuosos e infatigables promotores de esta reunion, de conservar incólume i pura la santa Relijion de nuestros padres, se obtendrá, mediante la Providencia i la cooperacion eficaz de la ilustrada i religiosa juventud que la compone.

Tan luego como se me honró designándome para venir a levantar mi voz aquí, en donde se han dejado oír tan elocuentes i especiales discursos en defensa i apoyo de la divinidad de nuestra creencia, recordando sus verdades i sosteniendo los principios salvadores de la sociedad, contra los inventados por la moderna filosofía que tienden a destruirla, entré en cuentas conmigo mismo, i examinando concienzudamente mis limitadas facultades, me encontré incapaz de poder desempeñar, aun medianamente, el cargo que se me confiara, si intentaba seguir las huellas de los que me han precedido en este lugar hablando de las sublimes verdades del dogma católico, apropiadas todas a la felicidad terrenal i eterna del hombre, ni de las demas materias que se han tratado, i en las que, lo declaro con franqueza, apenas he dado los primeros pasos en su aprendizaje. En consecuencia, tuve que escojer por precision un tema que si bien es conocido de todos, no será por demas que yo llame la atención hacia él, para que las indicaciones que

14

baga acerca de su importancia, encuentren un desarrollo perfecto en inteligencias menos reducidas que la mía. En este tema no he tenido que apelar a los resultados que trae consigo el estudio i la aplicacion, sino a la sola experiencia i al reconocimiento que nace de una simple observacion, a saber: que nuestra sociedad experimenta un malestar i se halla en un estado de indolencia tal, que no puede considerarse feliz.

Examinar las causas de ese malestar i el origen de su apática situacion moral, nacidos de la falta de instruccion religiosa, son los fines que me propongo en esta conferencia; dándome por satisfecho si al recordar los conocidos remedios de una explicacion mas inmediata, merezo vuestra aprobacion o por lo ménos vuestra indulgencia.

Para reconocer que nuestra sociedad se encuentra en una situacion anormal, hasta solo considerarla bajo su aspecto político, civil i comercial. En cuanto a la primera de estas condiciones, es decir, en el órden político, a nadie puede ocultarse la complicacion i trastorno, por no decir anarquía, que ha reinado en este sentido. Hemos visto sucederse con lapsos muy cortos nuestras constituciones; dictarse leyes que bien pronto habian de ser derogadas o sustituidas por otras, cuyas disposiciones fueran contrarias a las primeras; sin dejar el tiempo necesario para que su aplicacion hiciera apreciar o desconocer sus ventajas. ¿Qué digo? Asambleas legislativas ha habido entre nosotros que en unas mismas sesiones han expedido actos que destruian o reformaban otros que pocos dias ántes habian acordado; llegando a ser de este modo nuestra legislacion un laberinto de contraposiciones, que, mas ha servido para la especulacion, que para mejorar la administracion de los negocios públicos i alentar el progreso moral i material de la jeneralidad.

Cualquiera causa que pueda asignarse a la inestabilidad de nuestra política, ya sea la eterna i deplorable lucha que por nuestra desgracia ha reinado en las opiniones encontradas de los partidos, ya sean buenas o malas las intenciones con que se han verificado las reformas, es un hecho indudable que los pueblos i sus representantes buscan el remedio de un mal en el cambio continuado de las instituciones.

En cuanto al órden civil, me atreveré a decirlo, nuestras relaciones sociales, salvo aquellas que están vinculadas en los derechos de la naturaleza i en los afectos del corazón, tienen por guía el interés i raras veces la caridad. Contesten en apoyo de esta asercion tantos seres desgraciados que vagan desahuciados por nuestras calles; i que en mejores dias vieron aglomerarse sobre sí los favores de la versátil fortuna. Que vengan ahora a decirnos si aun resuenan en sus oídos las mentidas palabras de aprecio i adulacion como en el tiempo de su prosperidad: si aquellos a quienes dispensaron proteccion i auxilios i con quienes vivieron en intimidad estrecha, les pagan hoy al encontrarlos con una mirada cariñosa siquiera, con un saludo de gratitud. Tal vez se observará que todos esos contratiempos i desgracias son inherentes a la condicion i destino de la humanidad al peregrinar sobre la tierra; pero yo contestaré que ese es un mal que si no se cura, por lo ménos se alivia con el ejercicio de la Caridad. Bien podría yo añadir en este lugar otra multitud de causas que en la organizacion civil de nuestra sociedad contribuyen no poco a aumentar sus afanes i necesidades: entre ellas contaría el lujo superfluo i ese catálogo de fórmulas i etiqueta con que la moda la recarga para conducirse; i que mas sirven para mortificarla que para distraerla. Pero estas son cuestiones que cada uno

puede considerar a su modo, i yo no seria capaz, ni bastante atrevido, para proponerme examinar en cada una de ellas, el punto hasta donde llegan la razon i la urbanidad i donde empieza lo ridículo.

Con respecto a la manera de existir de nuestra sociedad i a los medios industriales con que cuenta para este objeto, nada podré añadir al triste convencimiento que ha formado en nosotros el estado de atraso de nuestro país, en sus empresas de todo jénero, con relacion a la pública utilidad. El espíritu de desconfianza ha ido creciendo en progresion geométrica; teniendo por razon la mala fé i la falta de honradez. La mayor parte de los capitales, jirando trabajosamente dentro de una esfera reducida, señalan su impotencia al aumentarse solo con las utilidades del pobre i con el crédito de la Nacion. Los beneficios que nacen de los establecimientos de socorros mútuos i de cajas de ahorros, se encuentran interceptados por los individuos que, con mejores proporciones pueden prestarles mayor responsabilidad i estos se llevan la utilidad al negociar con los necesitados; i he aquí el círculo vicioso que va estrechándose mas i empeorando cada día la condicion de las clases ménos acomodadas. Son dignos de la mas alta recomendacion i del aprecio público los ciudadanos que comprendiendo bien la situacion i las necesidades del país, consagran sus recursos i esfuerzos a abrir las fuentes de la industria, con empresas que, a la vez que consultan la utilidad pública, ofrecen un campo de remuneracion al trabajo, brindando a una multitud de personas los medios de aplicar sus facultades, arrancándolas quizá del dominio de los vicios que se elaboran en la vida vagabunda i perezosa de las ciudades.

Reconocidos los hechos que quedan expuestos como los síntomas mas alarmantes de las enfermedades de nuestra sociedad, paso ahora a examinar sus causas proponiéndome presentar como el primero de los remedios contra ellas la instruccion religiosa; o que su existencia la deben en gran parte a la falta de esta instruccion. Las principales, en mi concepto son tres: LA IGNORANCIA, LA FALTA DE SANCIÓN MORAL I EL ESPÍRITU DE IMITACION INCONSULTA QUE EXISTE ENTRE NOSOTROS ACERCA DE LAS IDEAS INNOVADORAS DEL SIGLO.

La primera la dividiré en dos clases; a saber: la ignorancia inocente, o sea la de la jeneralidad de las masas, i la ignorancia culpable o presuntuosa que es la que reina en cierta clase de la sociedad que disponiendo de todos los medios que necesita para instruirse, no lo verifica; i tiene sin embargo, la necia presuncion de manifestar, o de querer que se comprenda que lo sabe todo.

No dependiendo de la jeneralidad de los habitantes de nuestro suelo la ignorancia en que se encuentran, opondrán inocentemente, mientras permanezcan en ese estado una fuerza de inercia a los impulsos que se quieran dar a la sociedad en jeneral; i serán un obstáculo para la organizacion i buen éxito de cualquier sistema; teniendo que resignarse a ser conducidos por la habilidad o sugestiones de la minoría mas inteligente. Aquí es, sin embargo donde debo detenerme, para recordar que esa docilidad i disposicion que prestan las masas para tomar parte en los negocios públicos, son debidas exclusivamente a las nociones de religion que han adquirido: únicos conocimientos que los hacen dignos de entrar como componentes en la sociedad; únicos puntos de contacto que tienen con la civilizacion i los solos motivos que tienen para amar la patria. Aquí es donde principian los frutos de la instruccion religiosa. Despójese a uno de nuestros labriegos de esas nociones de religion que ha reci-

bido, i que, aun incompletas, han bastado para enseñarle el deber i han formado su conciencia para sujetar a la razon i a la voluntad superior de Dios todos los actos de su vida, i nos encontraremos entonces con el salvaje, dispuesto a ejecutar todas las acciones mas criminales a la menor indicacion, porque las semillas del vicio donde mejor jerman es en los terrenos incultos. Enséñese a ese labriego que debe mirar con desprecio aquellas nociones de religion, i hágasele comprender que tiene derechos políticos i sociales, sin descubrirle la manera racional de ejercerlos i los deberes que ellos le imponen, i entonces tendremos al malhechor consumado, principiando su carrera por considerarse un orador democrático. ¡Desengañémonos! Asi como la labor del misionero no puede sustituirse por ninguna otra, que ofrezca los mismos felices resultados, evangelizando a los pueblos i abriéndoles por consiguiente el camino de la civilizacion, de la misma manera no puede conseguirse la perfeccion social del individuo, sino continuando la obra comenzada, esto es: que la instruccion religiosa vaya acompañándole paso a paso en su educacion, de suerte que, cuando haya alcanzado a adornar su inteligencia con conocimientos útiles, ya estén suficientemente ilustradas su razon i su conciencia.

La ignorancia de segunda clase, que yo llamaré culpable o maliciosa, ejerce mas grande influencia para aumentar el malestar de la sociedad; i me atrevo a calificarla de esta manera, porque el mayor número de los individuos que en ella nos encontramos, tenemos en nuestras manos el poder i los medios necesarios para vencer su despotismo; i solo una negligencia i descuido indiseulpables, nos mantienen en semejante estado. Asi es que acojimos llenos de entusiasmo todas las ideas que halaguen nuestro modo de ser i condicion habitual; i como en lo jeneral somos jóvenes sedientos de placer i de emociones, no nos detenemos a considerar los daños que puedan ocasionar esas ideas, aun cuando ellas encierren principios contrarios a una moral que se confiesa pero que no se practica, a una religion que se teme pero que no se respeta. Tan pronto nos decidimos a proceder i ejecutar de una manera irreflexiva, lo que nos dicta una impresion momentánea, como a negar con tenacidad i atrevimiento, lo que un simple exámen i una observacion sencilla puede encontrar razonable. La instruccion religiosa, modificando nuestro carácter, atemperando nuestras pasiones i purificando nuestra conducta, nos estimularia al aprendizaje de todo lo que es útil i necesario al hombre, enseñándonos a arreglar nuestras acciones mas bien por los acuerdos de la razon i de la conciencia, que por las aspiraciones del corazon.

Paso a examinar la segunda causa, o sea la falta de sancion moral. (Continuará.)

## CRÓNICA INTERIOR.

### Congreso.

**CÁMARA DEL SENADO.**—Reunido el *quorum* legal, se instaló esta Cámara el día 2 del presente, eligiendo Presidente, Vicepresidente i Secretario a los señores Manuel José Anaya, Rufino Vega i Manuel M. Medina. Hasta el día en que comience a tratarse de las reformas de la Constitucion, esta Cámara tendrá pocos asuntos de qué ocuparse. Actualmente examina el tratado Herran-Cass. Es de creerse que será aprobado el tratado i estimados cual merecen los esfuerzos de nuestro ilustrado i patriota Jeneral Herran, en la cuestion suscitada con los Estados Unidos.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES.**—Nombró Presidente, Vicepresidente i Secretario a los señores José María Malo Blanco, Manuel José Gonzalez i Manuel Pombo. Este estimable jóven que por tanto tiempo i con tanta maestria ha desempeñado este importante cargo, lo renunció ahora por motivo de sus negocios privados i en su lugar fué nombrado el Sr. Zoilo Silvestre. El día 4 hubo una discusion algun tanto acalorada, en que de una i otra parte hubo fuertes inyecciones contra los partidos que dividen el pais. Tratábase de reformar el artículo 57 de la Constitucion, que requiere el voto de las cuatro quintas partes de la Cámara; la proposicion fué negada, por haber tenido el partido liberal una quinta parte que se opuso tenazmente a la reforma.

Ultimamente ha habido otra discusion exaltada con motivo de un proyecto, propuesto por los señores Ramon i Clímaco Gómez, i José Segundo Peña, sobre reinscripciones en la lista militar, de los individuos comprometidos en la revolucion del 17 de abril. Este proyecto fué negado tanto por los votos de los diputados conservadores, como de los liberales. Estuvieron por él únicamente los autores del proyecto i el señor Jil Colunje.

Esto es lo mas notable que ha tenido lugar en los debates del Congreso actual. Es seguro que la discusion sobre los diversos puntos de la Constitucion federal seran acaloradas. Ojalá produzcan el acierto en los miembros del Congreso, i por lo mismo, la paz i la prosperidad en el pais!

No dejaremos de mencionar la proposicion que honró la memoria del ilustre ciudadano Manuel M. Quijano, al instante mismo de bajar al sepúlcro. Los señores Diputados Peña i Vergara, hicieron i la Cámara aprobó, una proposicion por la cual aquella deploraba la pérdida del señor Quijano i enviaba una comision que asistiese a sus funerales. El señor Quijano lo merecia muy bien, pues llevaba un nombre que encierra en sí mucha gloria. Procer de la Independencia, se ciñó una de aquellas coronas que no se marchitan ni con el aliento de la muerte. Sabio, consagró su vida al servicio de la humanidad doliente, prodigiándole los consuelos i alivios de las ciencias médicas en que era una notabilidad. La desgracia vino a acabar de purificarlo; de tiempo atrás vivia ciego, i en estos últimos años apenas tenia para alimentarse una corta pension señalada por el Congreso. El señor Quijano era católico de corazon, era virtuoso por naturaleza i por convicciones. Honor a su memoria!

**ONITARIO.**—Una nueva lista de personas notables que acaban de desaparecer del mundo, tenemos hoy que registrar en nuestras columnas.

La primera es una de las pocas viudas que quedaban de los mártires de la independencia—la señora MARCELINA LAGO, esposa que fué del distinguido granadino Dr. José Joaquin Camacho sacrificado por el furor expedicionario español el año de 1816 en esta ciudad. Sobrevivióle 42 años, durante los cuales dió educacion a sus huérfanos hijos a quienes ha dejado por herencia sus virtudes.

El señor *Pedro Heredia* vecino honrado de esta ciudad i piadoso por sentimiento i por costumbre, es otro de los que se han ido a gozar de mejor vida. Y la estará gozando ciertamente, pues su conducta fué ejemplar como cristiano i padre de familia. Vivió de su trabajo en la profesion de relojero i comerciante, i jamás desmintió la fé de sus padres: era un modelo de buenos vecinos por sus ejemplares costumbres. Ojalá que tenga muchos imitadores!

Por último, la patria, las ciencias, la familia i